

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

DECLARACIÓN AMBIENTAL

AÑO 2018



mbg ingeniería y arquitectura, s.l. C.I.F. B-09.130.808
Avda. Castilla y León Nº 62-4º. EDIFICIO PROMECAL. 09006 BURGOS
Teléfonos 947 274142 y 947 262463. Fax 947 273216. e-mail: valentin@mbgsl.com



INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

INDICE

1. OBJETO DEL DOCUMENTO	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	2
3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE.....	4
4. DESEMPEÑO AMBIENTAL.....	5
5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	10

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018**1. OBJETO DEL DOCUMENTO**

El principal objetivo del documento es presentar a todas las partes interesadas la información relativa al comportamiento ambiental de MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.

A lo largo de este documento se podrán encontrar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el ejercicio anterior y la propuesta para el nuevo ejercicio.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

En septiembre de 1.994 se constituye la sociedad "MBG, Ingeniería y Arquitectura, S.L.", con el objeto de unificar bajo una misma denominación un equipo multidisciplinar orientado a la realización de proyectos, direcciones de obra y asistencias técnicas.

En el artículo 2 de los estatutos sociales vigentes, se describe como objeto social la "realización de informes, proyectos y estudios técnicos de ingeniería y arquitectura; así como la ordenación del territorio y el urbanismo".

La actividad de MBG ingeniería y arquitectura S.L. se centra fundamentalmente en el desarrollo de servicios para clientes privados, Corporaciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos), Comunidades Autónomas y Administración Central basada en su experiencia práctica en el desarrollo de asistencia técnica para estas instituciones.

Estos servicios se pueden resumir en:

- Estudios Previos
- Estudios de Viabilidad
- Estudios Informativos
- Redacción de Anteproyectos
- Proyectos Básicos
- Proyectos de Trazado
- Proyectos de Ejecución y Construcción
- Direcciones Facultativas de Obra
- Asistencias Técnicas a las obras

Abarcando los campos de:

- Ingeniería
- Arquitectura
- Urbanismo

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

Los datos generales de MBG son los siguientes:

Razón Social: mbg ingeniería y arquitectura, s.l.
 Domicilio: Avda. Castilla y León 62 4ª planta. 09006 Burgos
 C.I.F.: B - 09.130.808
 Teléfono: 947 26 24 63
 Fax: 947 27 32 16
 e-mail: estudio@mbgsl.com
 Página web: www.mbgingenieria.es

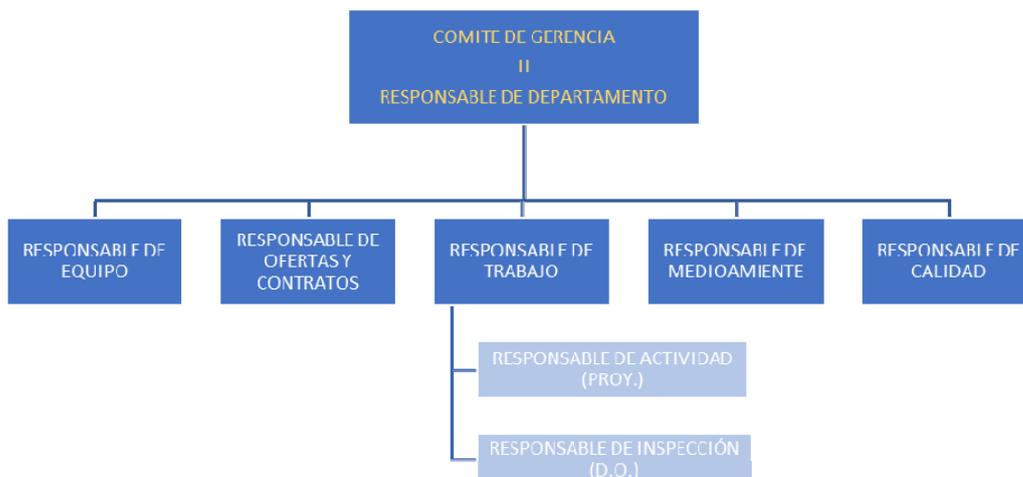
MBG tiene establecido un sistema de gestión de la calidad y medio ambiente certificado por AENOR, que cumple y aplica los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 9001 ("Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos") y de la Norma UNE-EN-ISO 14001 ("Sistemas de gestión ambiental - requisitos con orientación para su uso"), que acreditan su compromiso con la protección del medio ambiente

El Sistema de Gestión implantado en la empresa se aplica a: Asistencias Técnicas, Estudios y Proyectos de: Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, siendo parte integrante de la gestión global de la empresa. Este Sistema de Gestión está documentado (Manual de Calidad, Procedimientos de Calidad, Instrucciones Técnicas, etc.) y debe ser mantenido y mejorado de forma continua al objeto de obtener la satisfacción de nuestros clientes.

Los certificados actualizados se pueden consultar en la web de la empresa, así como el alcance de cada uno de ellos.



La organización de MBG se presenta en el siguiente organigrama:



La gestión ambiental la dirige el Responsable de Medioambiente, que se encarga de difundir al resto de responsables de la empresa las políticas de protección del medio ambiente y de mejora continua.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018**3. POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE**

MBG, con la finalidad de integrar la protección del medio ambiente en el desarrollo de su actividad, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental, estableciéndose los siguientes compromisos:

- Cumplir la legislación vigente que le sea aplicable.
- Desarrollar procedimientos de trabajo para prevenir, reducir y eliminar, siempre que sea posible, el impacto ambiental de sus actividades.
- Lograr el mayor grado de eficiencia de los recursos naturales y energéticos empleados.
- Sensibilizar a sus trabajadores para que asuman su papel en la gestión ambiental del centro de trabajo.
- Promover la reutilización, el reciclaje y la recuperación de los materiales empleados.
- Reducir, si no es posible evitar, la generación de residuos.
- Establecer de forma periódica objetivos, sistemas de control y metas medioambientales.
- Revisar su política ambiental haciendo suyas las nuevas exigencias del entorno bajo un enfoque permanente de mejora continua.

La política emprendida por la empresa, tendente a compatibilizar los objetivos empresariales con el respeto, conservación y mejora del medio ambiente, ha llevado a la introducción de directrices y metodologías de actuación en los trabajos que realizan (proyectos, planes y estudios), que eliminen o minimicen los efectos ambientales no deseados.

La adaptación de las empresas al Medio Ambiente es, hoy en día, un imperativo ineludible. En MBG somos conscientes de ello y, por tanto, uno de los principales requisitos en la realización de nuestra actividad es el respeto por el Medio Ambiente.

No obstante, conscientes de las interrelaciones medioambientales de nuestra actividad con el resto del entramado empresarial del que formamos parte, también analizamos a nuestros proveedores para actuar con aquellos que integren el respeto al Medio Ambiente entre sus objetivos de empresa.

MBG incluye en su metodología de trabajo las consideraciones ambientales oportunas para reducir y controlar los impactos ambientales generados como consecuencia de su actividad. Para ello tiene establecido un Manual de Buenas Prácticas Ambientales en el que se establece tanto la sistemática de identificación y valoración de los aspectos ambientales, como las medidas de control operacional definidas para los mismos.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

4. DESEMPEÑO AMBIENTAL

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2017

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2017, se identificó como significativo el siguiente aspecto medioambiental:

- Consumo: papel

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales, se estableció como objetivo para año 2018 la reducción de este aspecto, cuyo cumplimiento se detalla a continuación:

Objetivo nº 2: Reducir en un 5% el indicador I₁₃ (residuos de papel / consumo de papel) con respecto del año anterior.

Acciones y metas: Optimizar el consumo de papel de tal forma que se genere el mínimo residuo posible.

Establecer las medidas necesarias para la reducción de residuos de papel.

Fomentar la reutilización del papel como borrador.

Evitar la impresión innecesaria de correos electrónicos.

Generación de la mayor parte de los registros del Sistema de Gestión en soporte digital.

Revisión de la documentación de los trabajos en pantalla previamente a su impresión.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₃ del cuadro de indicadores.

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (papel) por trabajador en el periodo del análisis}}{\text{Kg de papel consumidos por trabajador en el periodo del análisis}} \cdot 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual con el acumulado a lo largo de todo el año 2018. Los datos que se obtengan del seguimiento y medición, junto con el análisis realizado de los mismos, serán entregados al Responsable de Calidad, que junto con este último propondrán las medidas que estimen necesarias para alcanzar el objetivo, elaborando un informe trimestral en el que se recojan las medidas y los resultados obtenidos.

Plazo: Un año

Recursos: Fomentar el uso del correo electrónico para el traspaso de la información entre los trabajadores.

Difundir y explicar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y, en particular, en lo referente a la reducción del consumo del papel.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I₁₃ y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de papel.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018**Cumplimiento del objetivo**

Los resultados obtenidos para este indicador I₁₃ para el año 2018 es:

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuo de papel por trabajador en el periodo de análisis}}{\text{Kg de papel consumido por trabajador en el periodo de análisis}} \times 100 = \frac{12,81}{49,44} \times 100 = 25,91\%$$

El valor del indicador I₁₃ acumulado al mes de diciembre es del 25,91%, valor que se sitúa por encima del valor establecido como objetivo (20,09%), pero por debajo de los meses anteriores, por lo que el residuo de papel se ha ido reduciendo a lo largo del año y la concienciación del personal está dando sus frutos.

Por otra parte, el valor del indicador es superior al obtenido el año anterior durante todo el año. Sin embargo, hay que señalar que el acumulado al final del año (25,91 % dato de diciembre) es ligeramente superior al valor del año anterior (21,15%) y se sitúa dentro de la franja establecida como valor normal ($\leq 40\%$) para este indicador.

Por lo tanto, se considera que este objetivo no se ha cumplido.

No obstante, y aunque se ha conseguido disminuir el valor de este indicador al final del año, el valor de este se sitúa por encima del valor objetivo, por lo que se propone prorrogar otro año este objetivo dada la importancia que tiene para la empresa la disminución del residuo de papel.

ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS 2018

Como resultado de la actividad de la empresa durante el año 2018, se identificaron como significativos los siguientes aspectos medioambientales:

- Residuos peligrosos: aparatos eléctricos y electrónicos excepto fluorescentes
- Residuos peligrosos: pilas y baterías

En base a estos resultados y a los datos derivados de los indicadores medioambientales, se han establecido como objetivos para año 2019 la reducción de estos aspectos.

Además, se prorroga como objetivo para el presenta año 2019 el objetivo no cumplido en el año 2018 en lo referente a la reducción del aspecto medioambiental "Consumo: papel":

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

Objetivo nº 2: Reducir en un 5% el indicador I₁₃ (residuos de papel / consumo de papel) con respecto del año anterior.

Acciones y metas: Optimizar el consumo de papel de tal forma que se genere el mínimo residuo posible.

Establecer las medidas necesarias para la reducción de residuos de papel.

Fomentar la reutilización del papel como borrador.

Evitar la impresión innecesaria de correos electrónicos.

Generación de la mayor parte de los registros del Sistema de Gestión en soporte digital.

Revisión de la documentación de los trabajos en pantalla previamente a su impresión.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₃ del cuadro de indicadores.

$$I_{13} = \frac{\text{Kg de residuos no peligrosos (papel) por trabajador en el periodo del análisis}}{\text{Kg de papel consumidos por trabajador en el periodo del análisis}} \cdot 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual con el acumulado a lo largo de todo el año 2018. Los datos que se obtengan del seguimiento y medición, junto con el análisis realizado de los mismos, serán entregados al Responsable de Calidad, que junto con este último propondrán las medidas que estimen necesarias para alcanzar el objetivo, elaborando un informe trimestral en el que se recojan las medidas y los resultados obtenidos.

Plazo: Un año

Recursos: Fomentar el uso del correo electrónico para el traspaso de la información entre los trabajadores.

Difundir y explicar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales y, en particular, en lo referente a la reducción del consumo del papel.

Elaborar un gráfico de la evolución del indicador I₁₃ y colocarlo en un lugar visible de la oficina para sensibilizar a los trabajadores acerca del consumo de papel.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

Objetivo nº 3: Reducir en un 20% el indicador I₁₉ (Residuos aparatos eléctricos y electrónicos excepto fluorescentes) con respecto del valor normal (100 %).

Acciones y metas: Informar y sensibilizar a los trabajadores sobre el empleo responsable de los aparatos eléctricos y electrónicos para aumentar su vida útil.

Adquisición de equipos de primera calidad para que su durabilidad sea mayor.

Conocer la vida útil de los equipos.

Conocer el mantenimiento recomendado por el fabricante y llevarlo a cabo.

Cumplir con los consejos generales de uso de los equipos electrónicos “Buenas prácticas ambientales en oficina.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₉ del cuadro de indicadores.

$$I_{19} = \frac{N^{\circ} \text{ de Residuos peligrosos (aparatos eléctricos o electrónicos excepto fluorescentes) por trabajador en el presente año}}{N^{\circ} \text{ de Residuos peligrosos (aparatos eléctricos o electrónicos excepto fluorescentes) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual con el acumulado a lo largo de todo el año 2019. Los datos que se obtengan del seguimiento y medición, junto con el análisis realizado de los mismos, serán entregados al Responsable de Calidad, que junto con este último propondrán las medidas que estimen necesarias para alcanzar el objetivo, elaborando un informe trimestral en el que se recojan las medidas y los resultados obtenidos.

Plazo: Un año

Recursos: Dotación presupuestaria adecuada a los equipos de primera calidad que se adquieran.

Dotación de tiempo y personal adecuado para la realización del mantenimiento establecido.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018

Objetivo nº 4: Reducir en un 5 % el consumo de pilas y baterías respecto del año anterior

Acciones y metas: Informar a los trabajadores sobre el empleo de pilas y baterías recargables en vez de pilas convencionales.

Sensibilizar a los trabajadores en materia de empleo de pilas y baterías recargables en vez de convencionales.

Establecer las medidas necesarias para la optimización del consumo de pilas y baterías.

Sustitución en el 20% de los equipos y/o aparatos que utilizan pilas y baterías convencionales por recargables o adaptadores de red.

Responsable: Responsable de Medio Ambiente

Indicadores de medida: I₁₇ del cuadro de indicadores.

$$I_{17} = \frac{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el periodo de análisis}}{N^{\circ} \text{ de residuos peligrosos (pilas y baterías) por trabajador en el año anterior}} \times 100$$

Seguimiento: El Responsable de Medio Ambiente realizará el seguimiento y medición del indicador anterior con una periodicidad mensual y con el acumulado a lo largo de todo el año 2017. En función de los datos obtenidos y la evolución de este indicador, se irán estableciendo las medidas que se estimen oportunas para alcanzar el objetivo, recogándose en un informe trimestral la evolución de este indicador y de las medidas consideradas para alcanzar el objetivo.

Plazo: Un año

Recursos: Análisis de los equipos y aparatos de la empresa que utilizan pilas y baterías.

Dotación de cargadores y/o adaptadores de red en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

Dotación de pilas y baterías recargables en aquellos equipos y/o aparatos que sea posible.

INFORME DE DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018**5. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

MBG identifica y, posteriormente, evalúa los requisitos legales aplicables a su actividad, lo cual nos permite establecer acciones para garantizar su cumplimiento y así evitar o minimizar los riesgos que puede suponer el incumplimiento con un determinado requisito.

Así mismo, MBG identifica y evalúa de manera continua el cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que son de aplicación a la organización, sus actividades, productos y servicios.

Durante el año 2018, MBG no ha recibido quejas, reclamaciones, denuncias, ni ha sido sancionada en relación con aspectos ambientales de sus actividades. Así mismo, dispone de todos los permisos y autorizaciones ambientales para el desarrollo de su actividad.